

Buenos Aires 29 de Abril de 2021

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Pedido de Informe. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Programa de Mejoramiento de las Condiciones de Habitabilidad (PMCH), se informe sobre el proyecto "Para Transitar Mejor una Esperanza Sustentable" presentado por la Municipalidad de la Ciudad de Esperanza – Provincia de Santa Fe y seleccionado para ser financiada a través de UNOPS ", a saber:

1. Descripción técnica detallada de las obras que se realizarán en el marco del proyecto de construcción de una ciclovía en la Avenida de Los Colonizadores;
2. Monto del presupuesto aprobado para la realización de dicha obra y fuente de financiación de la misma. Diferenciando contraparte de la Municipalidad de Esperanza y el aporte que se compromete a realizar el Ministerio de Obras Públicas de la Nación;
3. Detalle de los estudios de movilidad, impacto ambiental e hídricos realizados, con descripción de las conclusiones allí arribadas;
4. Informe si el proyecto seleccionado respecta la Ley del Árbol;
5. Explique el proceso técnico - legal de adjudicación de la obras;
6. informe plazo estimado de ejecución de la obra;

7. Remita copia del Acto Administrativo de selección y aprobación del proyecto "Para Transitar Mejor una Esperanza Sustentable" por parte de la Autoridad Nacional y copia certificada del contrato de iniciación de obra firmado el 30 de marzo de 2021 entre la Municipalidad de Esperanza, Cooperativa de Trabajo Mayco y la Secretaria de Obras Públicas de la Nación y el Programa UNOPS.
8. Explique el plan previsto para el retiro, traslado, conservación y emplazamiento de las obras de la artista plástica Eva Borla, las cuales se encuentran en la arteria que el proyecto pretende intervenir;
9. Informe si los fondos afectados para la realización de dicha obra ya fueron girados a la Municipalidad de Esperanza, debiendo indicar monto, fecha de la transferencia y cuenta bancaria destinataria.

JUAN MARTIN
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

El presente pedido de informe surge por la preocupación de los vecinos y vecinas de la ciudad de Esperanza y Concejales Municipales de la oposición que no han encontrado respuesta en las Autoridades del Ejecutivo Local sobre el proyecto "Para Transitar Mejor una Esperanza Sustentable".

Conforme información recabada por la comunidad esperancina, el proyecto denominado "Para Transitar Mejor una Esperanza Sostenible", comprende el reemplazo del cantero central por dos carriles para bicicletas, la construcción de un alteo en el cruce de cada calle con la avenida para unir los canteros, en el sector comprendido entre calle Rodríguez Peña y Ruta 6. Contempla el retiro de las históricas obras de la artista plástica Eva Borla, las que serían emplazadas en el Parque de la Agricultura, entre el Monumento a la Agricultura del Bicentenario y el Museo de la Máquina Agrícola, violando la distancia y características por las cuales fueron creadas.

Que el Cuerpo Deliberante de la ciudad de Esperanza por Resolución N°992 del 15 de octubre del año 2020, requirió a la Intendenta informe sobre los estudios general de movilidad, impacto ambiental e impacto hídrico de la obra; conformidad sobre la misma sobre los distintos ítems de la aplicación de la ley del Árbol; costo de la Obra a realizar, diferenciando contraparte de la Municipalidad de Esperanza y el aporte que se compromete a realizar el Ministerio de Obras Públicas de la Nación; plazo y forma de adjudicación de la Obra; entre otros. Resolución que a la fecha no ha sido informada.

Por su parte, el 30 de marzo de 2021 en el marco de una conferencia de prensa convocada por el Gobierno Local, para responder todas las preguntas técnicas en relación a la obra y de esta forma dar claridad sobre un emprendimiento de trascendencia para la ciudad, tanto medios como los

Concejales de la oposición presente en la misma se llevaron un gran sorpresa y quedaron desconcertados al encontrarse con la novedad de que en el lugar se llevaba a cabo el acto de suscripción del contrato de inicio de obra entre la Municipalidad de Esperanza, la Cooperativa Mayco y el Gobierno Nacional mediante el programa UNOPS, con un financiamiento de \$ 26.204.146,02.

Que ante tal situación, la Concejala de la UCR - Cambiemos, Andrea Martínez, el 06/04/21 solicitó a la Intendente Ana María MEINERS que remita en forma inmediata copia el contrato de inicio de obra firmado el 30 de Marzo de 2021, entre la Municipalidad de Esperanza, la Cooperativa Mayco y el Gobierno Nacional mediante el programa UNOPS, financiado internacional desde Naciones Unidas, por un monto de \$ 26.204.146,02 y que fue rubricado por, la Intendente Municipal Ana Meiners, Mariano Palmas, Presidente de la Cooperativa Mayco y Rodolfo Flores funcionario de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación y del Programa UNOPS, como así también el convenio originalmente firmado si existiere; dejando asentado en forma expresa que dicha obra no fue comunicada al Concejo Municipal, encontrándose el proceso viciado de irregularidades al avanzar con un proyecto sin el debido aval del Concejo Municipal y en adjudicar sin licitación previa una obra que supera el \$1.500.000, violando mediante dicha intervención la Ley 2756, "Orgánica de Municipalidades y Comunas" (Art. 39 Inc. 24 "Ordenar las obras públicas que exijan las necesidades del municipio, el ensanche y apertura de calles, la formación de nuevas y en otorgar sin licitación pública una obra a ejecutarse en la vía pública, plazas, paseos, parques o avenidas, la construcción de caminos, puentes, calzadas, acueductos y la delineación de la ciudad."), y las Ordenanzas municipales 3101/1996 (Reglamento de Trabajo en la Vía Pública) y N° 2928/1992 (Régimen Municipal de Contrataciones).

Asimismo, vecinos, vecinas y comerciantes de la Avenida de Los Colonizadores se movilizaron a través de la consigna "**Salvemos "La Avenida". Defendamos nuestro patrimonio**", con la firma de un petitorio que solicita a las autoridades municipales revean la iniciativa de movilizar (y romper) las obras de la artista plástica que elaboró especialmente para este ingreso de la ciudad, solicitando se conserve lo verde y el patrimonio de la Avenida.

Ha de tenerse presente que la comunidad esperancina siempre ha acompañado el progreso, la transitabilidad, los resultados que genera el traslado seguro por diferentes arterias, comprendiendo que las ciclovías tienen un impacto positivo respecto a la disminución de la emisión de CO₂, reducción en los tiempos de viajes, mejoras en la salud y disminución en los accidentes en las vías públicas; pero en el caso particular la obra que se propone construir debe contar con estudios mínimos de movilidad, impacto ambiental e hídricos que la avalen. Además de contemplar el patrimonio histórico de esta ciudad, cuna de la colonización argentina.

Por los motivos expuestos, y a fin de conocer esta información relevante para los ciudadanos y concejales de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de Resolución

JUAN MARTIN
Diputado Nacional